



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

## INFORME

### ASISTENCIA DEL GRUPO ESPAÑOL ANTE LA UIP A LA 132ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

*Hanoi (República Socialista de Vietnam), 28 de marzo a 1 de abril de 2015*

Durante los días 28 de marzo a 1 de abril de 2015 se ha celebrado en la ciudad de Hanoi la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, en la que más de 700 parlamentarios procedentes de unos 120 países se han reunido para encontrar la manera de frenar la creciente amenaza del terrorismo y asegurar el éxito del nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible que se adoptarán a fines de este año.

En representación del Grupo español ante la UIP han acudido los siguientes parlamentarios:

- **Excmo. Sr. D. Ignacio Gil Lázaro**, Presidente del Grupo español ante la UIP, Diputado del Grupo Parlamentario Popular y Secretario Primero del Congreso.
- **Excmo. Sr. D. Juan Moscoso del Prado Hernández**, Vicepresidente del Grupo español ante la UIP, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excmo. Sr. D. Arturo García-Tizón López**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excmo. Sr. D. Tomás Burgos Beteta**, Senador del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excma. Sra. Dª Ana Torment Pardo**, Senadora del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excma. Sra. Dª Susana Ros Martínez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excmo. Sr. D. Antoni Picó i Azanza**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Las actividades oficiales de carácter preparatorio comienzan el día 27, con la primera sesión del Grupo Doce Plus, grupo geopolítico al que pertenece España, en la que, bajo la presidencia de Philippe Mahoux (Bélgica), los delegados repasan las cuestiones pendientes desde la última reunión del Grupo en el otoño anterior, así como las propuestas de puntos de emergencia.

Habida cuenta de hechos que han sacudido la conciencia mundial, como los recientes ataques terroristas perpetrados en Túnez y París, las atrocidades que siguen cometiendo Boko Haram en Nigeria y el Estado Islámico de Irak y el Levante en Oriente Medio y el Norte de África y la destrucción del patrimonio cultural, cinco de las seis propuestas para una resolución de urgencia presentadas hasta ahora por varios miembros de la UIP se refieren al terrorismo. Otra de las propuestas, formulada por Jordania, versa sobre el respeto de las religiones y los símbolos religiosos, así como sobre la libertad de expresión.

El Presidente Mahoux propone que las delegaciones autoras de estas propuestas en el Doce Plus, Australia y Bélgica, se acerquen a las de Chad y Marruecos para intentar consensuar una resolución sobre este punto de emergencia evitando que deba ser sometido a votación en la Asamblea el próximo domingo. La **delegación española** se pronuncia a favor de la propuesta del Presidente, que es adoptada por consenso.

A la mañana siguiente se reúne la Conferencia de Mujeres Parlamentarias, durante la cual, tras la alocución de la Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam, Sra. Nguyen Thi Kim Ngan, la delegación sigue el informe sobre las actividades de la UIP relacionadas con la igualdad de género en los últimos meses.

Durante esta Asamblea se conmemora el 30 Aniversario de la Reunión de Mujeres Parlamentarias, una valiosa oportunidad que les ha proporcionado una plataforma para participar en la toma de decisiones sobre política internacional, facultándolas para transmitir una visión común de la igualdad de género a sus parlamentos nacionales a lo largo de los años y para ponerla en práctica.

Cerca de 200 mujeres parlamentarias, entre ellas las **Sras. Dña. Ana Torme y Dña. Susana Ros**, asisten a la reunión, en la que se examina, en primer lugar, lo que aún queda por hacer para cumplir los objetivos establecidos en la Declaración y Plan de Acción de Beijing hace 20 años.

Esta reunión de la UIP ha sido pionera en liderar el cambio político. La Organización fue la primera entidad mundial para establecer cuotas de participación de las mujeres en todas sus estructuras y eventos, con sanciones a los derechos de voto de los miembros en los casos de incumplimiento. Quedan muy lejos las dos diputadas que asisten a una Asamblea de la UIP en 1921, la primera vez que estuvieron representados



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

ambos sexos. Sin embargo, el escaso número de mujeres en la política, y en particular, en el parlamento, siguen siendo motivo de preocupación. Datos de la Unión Interparlamentaria en los últimos años ha demostrado que aunque el porcentaje de mujeres parlamentarias en el mundo casi se ha duplicado en 20 años de un 11,3 por ciento a 22,1 por ciento, el progreso se ha mantenido lento. En la reunión de Togo (1985) las mujeres fueron el 7,3% de los delegados, mientras que en esta conferencia representan el 30%.

Durante el debate toma la palabra la diputada **Dña. Susana Ros**, en los siguientes términos:

*“En primer lugar en nombre de nuestra delegación quiero manifestar nuestro agradecimiento por la maravillosa acogida y organización del Gobierno de Vietnam en la celebración de la 132 Asamblea de la UIP.*

*En referencia al contenido de los temas que se han debatido esta mañana es necesario afirmar que tenemos que renovar, asegurar y avanzar en el cumplimiento de la Declaración de Beijing y su plataforma de Acción.*

- *Michelle Bachelet decía: “Cuando una mujer entra en política cambia la mujer, pero cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política”*

*Las mujeres representamos la mitad de la población por lo que la democracia exige que la disfrutemos de plenos derechos de ciudadanía así como que se consolide el reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos.*

*Sin igualdad no hay democracia. Sin democracia no hay libertad ni prosperidad.*

*La igualdad es un derecho de ciudadanía y como tal debe interpretarse y desarrollarse. Además refuerza la cohesión social y garantiza eficiencia económica puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad.*

*Las mujeres tenemos derecho a vivir con dignidad y libertad. Para ello necesitamos construir una sociedad más justa y con más calidad democrática, que tenga una representación equilibrada y que sea solidaria. Hablamos de derechos y libertades. De igualdad de oportunidades*

*Con la participación de las mujeres estamos renovando la cultura política, se contribuye a redefinir las prioridades, a inscribir nuevos temas en la agenda política y se ofrecen nuevas perspectivas.*

*Es Imprescindible, necesaria, la participación en el ámbito político de las mujeres. De nosotras se suele decir, se nos suele describir, calificar como:*

- *Que tenemos buen grado de empatía.*
- *Buena asimilación de las críticas*
- *Saber transmitir esperanza y seguridad*
- *Gestión*
- *Perseverancia y trabajo constante.*



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

*Son puntos fuertes, indispensables, necesarios en el mundo actual para progresar y avanzar.*

*Hacer Igualdad es productividad y eficiencia económica. Oportunidades para salir de la crisis.*

*Las políticas de igualdad están directamente relacionadas con el crecimiento económico, el empleo y el estado de bienestar.*

*La desigualdad nos empobrece en todos los terrenos, pero sobre todo como sociedad.*

*La participación, el papel de la mujer en la vida pública, en la política, debe incrementarse a través de medidas que se adopten tanto desde las instituciones públicas como también desde las organizaciones políticas. Es indispensable, imprescindible nuestra presencia en la toma de decisiones. Donde se legisla pero también donde se aprueban reglamentos de organización interna. Me refiero a los partidos políticos, a las organizaciones políticas.*

*La misma capacidad/participación en la toma de decisiones para mujeres y hombres.*

*El compromiso con la igualdad es un compromiso de hombres y mujeres. La igualdad no es un asunto residual ni sectorial, es una cuestión de ciudadanía y democracia. La defensa de los derechos de las mujeres son derechos humanos.*

*No es una cuestión fácil, pero debe ser posible. Sin leyes que ayuden no es posible. Tampoco es la solución definitiva pero sí un gran punto de partida. El camino a iniciar. Porque está demostrado que dejándolo a recomendaciones, y sin obligar, es evidente que no avanzamos en conseguir ese equilibrio más justo e igualitario.*

*En España la Ley Orgánica 3/2007 de 22 marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres ha sido un pilar fundamental para poder hablar de la participación política de las mujeres. Ha sido un avance importante, necesario, constituye una herramienta positiva, clave en la defensa de la igualdad participativa.*

*La Ley en su Título II habla del PRINCIPIO DE PRESENCIA EQUILIBRADA. Establece que ninguno de los dos sexos puede tener una representación superior al 60% de la candidatura. Establece que, encada tramo de 5 puestos, haya un reparto del 60-40%.*

*Parece que hablar del tema de las cuotas puede parecer peyorativo, pero no tengo ningún reparo en reconocer y defender la cuota si con ello conseguimos el equilibrio de la igualdad. Es justicia social y democrática.*

*También me gustaría que empecemos a mejorar y superar las cuotas para avanzar en la verdadera democracia paritaria. 50-50. Puestos alternos. Una nueva distribución de poder/participación: hombres y mujeres, una distribución más incluyente, equilibrada y justa.*

*La crisis no puede ser la excusa para frenar y retroceder en los avances de los derechos de la igualdad. Igualdad como solución para salir de la crisis. Oportunidad de futuro.*



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

*Hay que apostar por la paridad, la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas.*

*Como importante es el tema de la educación. Es la herramienta más eficaz, potente para abordar las desigualdades. El sistema educativo es el marco idóneo para acabar con la desigualdad y también para erradicar la violencia.*

*Pero también es evidente que a pesar de los progresos realizados siguen existiendo desigualdades en prácticamente todos los ámbitos de la vida, ya sea el laboral, el salarial, los derechos humanos, la participación en la toma de decisiones o de representatividad política.*

*Si la política quiere puede. Nosotras queremos y podemos conseguir esa igualdad real y efectiva. Ese es nuestro trabajo en nuestros parlamentos.*

*La igualdad de las mujeres no es una cuestión de permiso sino de derechos.*

*Son esos derechos los que construyen una sociedad más justa, equilibrada e igualitaria. Y en eso es lo que debemos trabajar en nuestra hoja de ruta como parlamentarias/os.*

*Política para las Mujeres NO/ política CON las mujeres SÍ.*

*La igualdad no es el fin, es el camino. Para el futuro y prosperidad. Para la democracia, para el desarrollo y para la recuperación económica de nuestros países.*

*Muchas gracias.”*

La Presidencia establece una división de la reunión para examinar las distintas propuestas de resolución. Al entrar en el debate sobre la Resolución de la Segunda Comisión Permanente *"Definir un nuevo sistema de gobernanza del agua y promover la actuación del parlamento en este ámbito"*, interviene la **Senadora Dña. Ana Torme** para comentar las enmiendas presentadas a la propuesta de resolución por parte de la delegación española (**Sres. Burgos y Picó**) desde la perspectiva de la Agenda española post-2015. La **Sra. Torme** se expresa en los siguientes términos:

*Sra. Presidenta, además de felicitar a los redactores, quisiera enfatizar la necesidad de reconocer la feminización de la pobreza como un fenómeno universal, las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y el aporte de las mujeres a la paz, el desarrollo y la democracia, así como sus derechos fundamentales.*

*Por esta razón, desde la Agenda española post-2015 se considera prioritaria la vinculación del enfoque de género en desarrollo de derechos económicos, sociales, y culturales, y los relacionados con la economía de los cuidados, junto con los principios de igualdad y no discriminación.*

*Debe integrarse la doble estrategia de transversalidad y de acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres, con especial atención para aquellas que sufren las peores formas de discriminación por dobles y triples discriminaciones.*



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

*Y en este sentido cobra especial relevancia la realización progresiva del derecho humano al agua potable y saneamiento, considerando a las mujeres, los niños y las niñas, principales factores de cambio.*

*Las metas deben abarcar diversos ámbitos: servicios básicos e higiene, contaminación y gestión de aguas residuales, gestión de recursos y gestión de riesgos.”*

Por la tarde tiene lugar la ceremonia inaugural en la sede de la Asamblea Nacional de la República Socialista de Vietnam.

Intervienen el Presidente de la República, Sr. Truong Tan Sang, y el Presidente de la Asamblea, Sr. Nguyen Sinh Hung, subrayando las contribuciones de la UIP a la difusión de la democracia en el mundo, así como el compromiso de Vietnam con el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos y su implicación en los objetivos del desarrollo y post milenio.

El Presidente de la UIP, Sr. Chowdury (Bangladesh) agradece a Vietnam su hospitalidad y buen hacer en la organización de la Conferencia. Señala los retos que afronta la organización así como sus logros en materia de colaboración con el Sistema de Naciones Unidas, la participación de las mujeres o la sostenibilidad global, entre otros.

La Sra. Amina Mohammed, enviada especial del Secretario General de Naciones Unidas, pone énfasis en el papel de los parlamentarios en la fijación e implementación de los Objetivos de Desarrollo post Milenio, tema central de la 132 Asamblea de la UIP.

Al día siguiente, y tras la reunión del Consejo Directivo, da comienzo la Asamblea General. Ante la retirada de otras iniciativas, se adopta por aclamación el Punto de Emergencia presentado conjuntamente por Bélgica y Australia *“El papel de los parlamentos en la lucha contra todos los actos terroristas perpetrada por organizaciones como ISIS o BOKO HARAM contra civiles inocentes, especialmente mujeres y niñas”*.

A continuación se inicia el Debate General, comenzando en el uso de la palabra los Presidentes de Cámaras, sobre el tema : *“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de las palabras a los hechos”*.

El lunes día 29 por la mañana continúa este debate. Tras seguir la primera parte de esta reunión los miembros de la delegación española se dividen para participar en las reuniones de las Comisiones permanentes Primera y Tercera, donde se debaten las correspondientes propuestas de resolución.



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Por su parte, el **Sr. Moscoso del Prado y la Sra. Ros** participan igualmente en la reunión de la Internacional Socialista, que se reúne paralelamente a la Conferencia esa mañana.

La Comisión Primera, "*Paz y seguridad*" examina la propuesta titulada "*La guerra cibernética como grave amenaza para la paz y la seguridad mundial*" presentada por los relatores señores parlamentarios J.C. Mahía (Uruguay) y M. N. Lazreck (Marruecos).

El debate entre los parlamentarios de diferentes países pone de manifiesto que en los últimos años el incremento de Internet y de sistemas informáticos interconectados ha llevado consigo un fuerte aumento de los ataques cibernéticos. El proyecto de resolución, por su parte, refleja el punto de vista común de ambos relatores sobre una serie de cuestiones importantes que deberían ofrecer las bases para una contribución parlamentaria en la definición jurídica de la ciberguerra, especialmente a través de medidas concretas que puedan ser tomadas en un futuro inmediato.

La Comisión Tercera, "*Democracia Derechos Humanos*", decide no reabrir el debate y somete directamente a votación la propuesta de la 131ª Asamblea, que no pudo ser aprobada el pasado otoño por la imposibilidad de concluir las discusiones.

La propuesta de resolución lleva por título "*El derecho internacional en relación con la soberanía nacional la no intervención en asuntos internos de los estados los derechos humanos*".

El Secretariado de la Unión Interparlamentaria ha alterado el orden de algunos párrafos y combinado algunos de ellos para evitar repeticiones. La enmienda presentada por el **Sr. Moscoso del Prado Hernández** se ha integrado en el apartado duodécimo que reza:

*"Anima a los parlamentos a fortalecer los sistemas nacionales de salvaguarda protección y respeto de los derechos humanos, incluyendo el apoyo al desarrollo de instituciones independientes (...), de acuerdo con los (...) Principios de París de 1993 sobre el Status de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y asegurando una protección igual y efectiva, sin discriminación por razón de creencias religiosas, género, edad, orientación sexual, lengua, origen étnico o cualquier otro status"*.

A mediodía los miembros de la delegación española participan en la conmemoración oficial del XXX Aniversario de la reunión de mujeres parlamentarias, que incluye la presentación, a cargo de la **Sra. Dña. Begoña Lasagabaster**, miembro



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

del Secretariado de esa Organización, de la nueva campaña mundial lanzada por ONU Mujeres "He for she" que pretende implicar a los hombres en la supresión de barreras sociales y culturales que impiden a las mujeres y a las niñas realizar su potencial.

Por la tarde se reúne la Comisión Permanente Segunda, "Desarrollo Sostenible, Comercio y Finanzas", para debatir y aprobar el proyecto de Resolución "Definir un sistema de gobernanza del agua y promover la actuación parlamentaria en este ámbito", elaborado por los relatores Sres. M.I. Cassis (suiza) y M.J. Mwiimbu (Zambia).

En nombre de la delegación española interviene en primer lugar **D. Tomás Burgos**, para la defensa de sus enmiendas a los apartados primero y segundo. El **Sr. Senador** se expresa en los siguientes términos:

*"Quiero comenzar por agradecer a los ponentes, Sres. Cassis y Mwiimbu el esfuerzo realizado en la redacción que parte de la convicción que el comparte de que el bienestar de la humanidad debe estar en la gobernanza del agua. Por ello deseo subrayar que estos asuntos afectan tan directamente a los ciudadanos que parece oportuno incluir en el párrafo una referencia a la promoción de la participación de estos a través de campañas que promuevan un uso responsable de este recurso. Este es el contenido de mi segunda enmienda. Por otra parte, en el apartado primero proponemos la adición de una referencia a la planificación y desarrollo tecnológico que deben acompañar el enfoque sobre el agua entre los objetivos de la Agenda Post 2105".*

A tenor de las enmiendas presentadas por **D. Tomás Burgos**, la redacción quedaría como sigue:

*Al apartado 16), Enmiendas al punto 1 y punto 2.*

*Enmienda de modificación al punto 1:*

*1.- Pide a los parlamentos nacionales que aboguen a favor de un objetivo independiente y exhaustivo sobre el agua y el saneamiento en el programa de desarrollo post-2015, de manera de asegurar a todos el acceso al agua **en cantidad y calidad** y al saneamiento, así como su gestión sostenible, **promoviendo un sistema de gobernanza del agua basado en la planificación y en el desarrollo tecnológico y la innovación**; este objetivo debe ir acompañado de medidas concretas y, en particular, del desarrollo de un sistema de seguimiento eficaz con indicadores mundiales;*





# CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

*Enmienda de modificación al punto 2:*

*2. Pide a los parlamentos nacionales que adopten leyes para la buena implementación del derecho consuetudinario, de las resoluciones y tratados internacionales sobre la gestión del agua y del derecho fundamental al agua y al saneamiento, y que organicen la formación apropiada de los recursos humanos y refuercen la educación a fin de mejorar la comprensión de estos instrumentos **e impulsando campañas de concienciación dirigidas a los ciudadanos al objeto de fomentar el consumo responsable del agua.***

**D. Antoni Picó**, por su parte, toma igualmente la palabra para defender sus dos enmiendas a los puntos 5 y 16 del preámbulo, señalando:

*“Al igual que el **Sr. Burgos** quiero felicitar a los relatores por su propuesta, a la que desearía aportar unas precisiones que no me parecen de menor importancia: la necesidad de incluir, en la relación de elementos de preocupación sobre la gobernanza del agua, consideraciones tan relevantes como la desertificación, por el gran riesgo que significa a nivel mundial y, singularmente, en muchas zonas de forma evidente; y, en segundo lugar, el estrés hídrico, por la sobreexplotación de los recursos disponibles.*

*Asimismo, nos parece importante incluir a los sectores más vulnerables de la sociedad, como destinatarios prioritarios de todas aquellas acciones parlamentarias encaminadas a facilitar el acceso a los recursos hídricos”.*

De esta manera, el texto propuesto sería el siguiente:

5) “(...) los cambios climáticos, **la desertificación, el estrés hídrico, la rápida urbanización** (...)”

16) 4. “(Incluir al final) .... la equidad entre hombres y mujeres y **los sectores sociales más vulnerables**”.



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Esa misma tarde tiene lugar la intervención de España en el debate general, tomando la palabra **D. Ignacio Gil Lázaro**, como Presidente del Grupo español en la UIP, en los siguientes términos:

*Sr. Presidente:*

*La posición española respecto de la Agenda 2015 es el resultado de un proceso consultivo nacional iniciado en el año 2013.*

*Finalmente dicha posición ha quedado reflejada en un documento titulado “Compromiso Universal por un Desarrollo Humano y Sostenible” de fecha 31 de julio de 2014.*

*En la elaboración del citado documento se ha dado un amplio proceso participativo en el que han intervenido Gobierno, Parlamento, Universidad, Administraciones Territoriales y sociedad civil.*

*En síntesis España considera que la Agenda 2015 debe establecer unos objetivos compartidos por todos y unas metas diferenciadas para la realidad concreta de los distintos países.*

*La Agenda debe estar centrada en las personas con un fin de erradicación de la pobreza y disminución de la desigualdad desde un enfoque de derechos y de sostenibilidad del desarrollo. Sostenibilidad inequívocamente vinculada a todos los procesos que afectan al futuro del planeta como el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad.*

*Debe ser por tanto una Agenda transformadora.*

*España considera también que los Objetivos de Desarrollo Sostenible han de ser mucho más que una segunda generación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sin dejar de reconocer que éstos han sido fundamentales para que millones de personas en el mundo hayan podido mejorar sus condiciones de vida.*

*Sin embargo los Objetivos de Desarrollo Sostenible han de superar determinadas carencias anteriores y ser aún más ambiciosos, integrando la gobernanza y el enfoque de género como temas estructurales sin cuyo reconocimiento se hará imposible avanzar.*

*En relación con los Objetivos, España considera que deben enunciarse en número reducido para poder establecer adecuadamente estrategias de acción y de evaluación de su cumplimiento.*

*Han de ser Objetivos que sean comunicables y comprensibles para todos los ciudadanos. Deben ser coherentes entre sí y susceptibles de poder ser aplicados a las realidades nacionales para que cada país haga su proceso interno de reversión en su propia política estatal. Además, todo este proceso de aplicación de Objetivos debe estar marcado por la rendición de cuentas y la transparencia.*

*Respecto de los principios seis consideraciones fundamentales configuran la posición española:*



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

1º) *La erradicación de la pobreza y la disminución de la vulnerabilidad exige un enfoque multidimensional que no quede vinculado exclusivamente a la carencia de ingresos sino que incluya también los riesgos relativos a violaciones de derecho y los ligados a los impactos del cambio climático.*

2º) *La disminución de la desigualdad ha de enfocarse no solo en términos económicos sino también incidiendo en la igualdad de derechos y oportunidades, siendo instrumentos claves para ello la política fiscal y la protección social con enfoque de género.*

3º) *La sostenibilidad ambiental ha de ser el factor determinante del nuevo modelo de desarrollo, haciendo frente a los principales desafíos del planeta con especial referencia a los sistemas de producción y consumo, la buena gestión de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad, los océanos y los ecosistemas.*

4º) *La gobernanza democrática, la lucha contra la corrupción, los Derechos Humanos y la promoción del diálogo internacional han de entenderse como bienes públicos globales.*

5º) *La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los órdenes es un objetivo prioritario. Hay que actuar además de manera urgente ante la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, el feminicidio, la trata y explotación sexual y la mutilación genital femenina.*

y 6º) *La erradicación del hambre, la seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación, la cobertura universal en salud, la reducción de la morbilidad, una educación de calidad para todos, el acceso al agua potable y al saneamiento, la lucha contra la contaminación, la gestión de aguas residuales y lograr una energía sostenible y eficiente son parámetros fundamentales para dar cuerpo a un crecimiento económico justo e inclusivo.*

*Un crecimiento sostenible y solidario que favorezca a toda la población y especialmente a los más pobres.*

*Para ello es preciso también potenciar la creación de tejido productivo, el emprendimiento, la capacitación profesional, el empleo de calidad, la práctica de la responsabilidad social empresarial, la negociación colectiva y el cumplimiento de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT.*

*Igualmente se ha de promover la gestión concertada de los flujos migratorios para maximizar los impactos positivos sobre el desarrollo de los países de origen y la protección de los derechos de los emigrantes.*

*En otro orden de cosas España aboga por una gobernanza de la Agenda que permita la cohesión de la política de los organismos internacionales. Es fundamental la coordinación entre Naciones Unidas y las instituciones financieras. Todos los mecanismos del sistema de cooperación deben adaptarse a la nueva Agenda incluido el sector privado.*

*Sr. Presidente, concluyo recordando que España ha formado parte del grupo abierto de los ODS que ha trabajado en el seno de Naciones Unidas durante 18 meses.*



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

*Una presencia que acredita el compromiso de España con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La contribución de España a los distintos programas de cooperación impulsados por Naciones Unidas y la intensa presencia de la cooperación española en distintas regiones del mundo también lo demuestran.*

*España cree que la Humanidad ha de abrirse un horizonte colectivo más equilibrado, justo y solidario porque esa es la vía para alcanzar una comunidad internacional más segura y en paz.*

*La Democracia es el único instrumento de Gobierno posible para hacer efectivos estos principios. Y conviene recordar – tras oír la intervención de la Delegación Nacional que me ha precedido en el uso de la palabra – que Democracia es libertad, libertad es pluralismo y pluralismo es siempre respeto al discrepante. Aquella Nación que no entienda esto se sitúa a sí misma fuera del presente y de la Historia.*

*Muchas gracias.*

La última referencia hecha por el **Sr. Gil Lázaro** tiene que ver con la intervención de la Delegación de Venezuela que precedió a España en el uso de la palabra.

Por la noche, el Embajador de España en la República Socialista de Vietnam, **Excmo. Sr. D. Alfonso Tena** y su esposa ofrecen una cena a la Delegación en su residencia, a la que asisten el Ministro Consejero **D. Javier Puig Saura** y otros miembros de la legación. La Embajada de España en Hanoi estuvo pendiente de las actividades de la Delegación española a lo largo de toda su estancia.

Al día siguiente, la Asamblea concluye su debate general con las intervenciones de los oradores cuyo turno de palabra quedó pendiente el día anterior, y adopta por consenso, con la participación de la Delegación, la Resolución sobre el Punto de Emergencia que el Comité de redacción nombrado el día anterior ha elaborado: "El papel de los parlamentos en la lucha contra todos los actos terroristas perpetrada por organizaciones como ISIS o BOKO HARAM contra civiles inocentes, especialmente mujeres y niñas".

En dicha resolución, y tras reafirmar que el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad o grupo étnico, los parlamentarios expresan su preocupación por la amenaza permanente que el terrorismo representa para la paz y la seguridad internacionales. Destacan la necesidad de prestar atención a la población civil, en particular a las mujeres y las niñas, en países en los que actúan organizaciones como Boko Haram y el autoproclamado Estado Islámico de Iraq y el Levante (EiIL, también denominado Daesh). Asimismo, los parlamentarios condenan la destrucción deliberada y el saqueo sistemático de los bienes culturales, y piden que los responsables de esos actos sean llevados ante la justicia.



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Se insta a los parlamentos a que promulguen leyes para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a que presionen a los gobiernos para que adopten medidas punitivas contra quienes financian al EIL y a Boko Haram. En la resolución de la UIP se apela también a la cooperación entre los servicios de inteligencia y las fuerzas de seguridad de los diferentes Estados a fin de facilitar el intercambio de información entre ellos. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben además adoptar medidas de urgencia similares para apoyar la lucha de los países del África Occidental y Central contra Boko Haram. Se insta también a los parlamentos a que adopten una estrategia común sobre la cuestión de las personas que se unen a los grupos terroristas, así como sobre la lucha contra la propaganda y el reclutamiento de combatientes a través de Internet y las redes sociales.

Al día siguiente el **Sr. Senador D. Tomas Burgos Beteta** sigue el debate interactivo sobre la Convención de los Derechos del niño, de la que se cumplen 25 años, en el que expertos y parlamentarios intercambian puntos de vista sobre las mejoras experimentadas en el día a día de la vida de los menores, y las cuestiones que siguen pendientes.

Mientras tanto el resto de los delegados se distribuyen para seguir los trabajos pendientes en distintos órganos de la Conferencia.

A partir de las 15:30 horas se reanuda la Asamblea plenaria para la sesión final, en la cual los distintos presidentes de los órganos de la UIP dan cuenta de los debates y del resultado de las votaciones que han tenido lugar en las distintas Comisiones Permanentes.

El Comité sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios celebró 10 audiencias y examinó casos relativos a un total de 178 parlamentarios de 10 países, entre otros, Kenia, Ruanda, Zambia, Pakistán, Filipinas, Bielorrusia y Palestina/Israel.

La 132ª Asamblea ha aprobado varias resoluciones, resultado del trabajo preparatorio de las distintas Comisiones Permanentes.

A tenor de la Resolución de la Comisión Segunda, "Definir un sistema de gobernanza del agua y promover la actuación parlamentaria en este ámbito", aprobada por consenso, se insta a los parlamentos nacionales a que apliquen los tratados y resoluciones internacionales relativos a la gestión del agua y que consagran el derecho al agua y al saneamiento, mediante la puesta en práctica de leyes y asignaciones presupuestarias. Habida cuenta de que la escasez de agua afecta ya a una de cada tres personas en el planeta y de que no existe una gestión eficaz de este recurso crítico, dos tercios de la población mundial sufrirá carencias de agua de aquí a 2025. La



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

urbanización, el crecimiento demográfico, el cambio climático y la degradación ambiental son sólo algunos de los numerosos factores que ejercen una enorme presión sobre los recursos hídricos en todo el mundo.

En la Resolución de la UIP se insta también a los parlamentos a que propugnen la inclusión en los ODS de una meta específica y amplia relativa al agua y el saneamiento, ya que el acceso al agua potable y al saneamiento sigue siendo una de las “cuestiones pendientes” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Casi 750 millones de personas carecen de acceso a agua potable y 2.500 millones siguen sin tener acceso a mejores servicios de saneamiento. También se requiere una gobernanza eficaz del agua para evitar conflictos entre comunidades y Estados. Las enmiendas de **D. Tomás Burgos** y de **D. Antoni Picó** han quedado incorporadas al texto definitivo, si bien con alguna modificación para la mejor coherencia del texto a tenor de las enmiendas propuestas por otros delegados.

Asimismo, en la Resolución de la Comisión Primera, *“La guerra cibernética como grave amenaza para la paz y la seguridad mundial”*, los Miembros de la UIP han enunciado diversas medidas para hacer frente a la creciente amenaza que representa la guerra cibernética para la paz y la seguridad mundiales, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de lograr un equilibrio entre la defensa de la seguridad y el respeto a la privacidad y las prioridades en materia de desarrollo electrónico.

Entre las medidas que han de adoptarse figura la de que los Estados velen por que el derecho de los conflictos armados se aplique a la guerra cibernética; los parlamentos trabajen con los poderes del Estado y la sociedad civil para desarrollar una estrategia de seguridad cibernética y las leyes y los reglamentos nacionales garanticen que la tecnología cibernética no se utilice para fomentar los conflictos internacionales o proporcionen a los autores de delitos inmunidad y refugio seguro. En la resolución también se propone la concertación de un acuerdo internacional en el que se defina una posición unida sobre la prevención de la guerra cibernética.

Por otra parte, resultado del trabajo de la Comisión Primera, *“El derecho internacional en relación con la soberanía nacional la no intervención en asuntos internos de los estados los derechos humanos”*, los Miembros de la UIP han reafirmado su compromiso con la democracia y con un orden internacional equitativo basado en el imperio de la ley. Tras reiterar el respeto a la integridad territorial y a la independencia política de los Estados soberanos, en la resolución de la UIP se insta a los Estados a que cumplan sus obligaciones de promover y proteger los derechos humanos sin discriminación. La enmienda propuesta por **D. Juan Moscoso del Prado Hernández** ha quedado incorporada al texto definitivo.



## CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Entre otros resultados fundamentales de la Asamblea cabe señalar la decisión de enviar una misión parlamentaria de investigación a Siria dentro de los próximos tres meses. En enero de este año el Secretario General de la UIP, Sr. Martin Chungong, realizó una visita preparatoria.

En una ceremonia que tuvo lugar durante la Asamblea, un total de 66 parlamentos y organizaciones respaldaron formalmente los Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos. Los Principios Comunes tienen por objeto mejorar la calidad de la ayuda que se presta a los parlamentos mediante una mayor coordinación, planificación y diseño de los programas de desarrollo parlamentario.

Por último, tras ser presentada por el Presidente Sr. Chowdury, queda aprobada por aclamación la Declaración de Hanoi sobre los "Objetivos de Desarrollo Sostenible: de las palabras a los hechos", resultado del Debate General, que recoge el apoyo de los parlamentos a un ambicioso conjunto de 17 objetivos, entre ellos promulgar leyes para conseguirlos, exigir a los gobiernos responsabilidades con respecto a su cumplimiento, y a ajustar los presupuestos a los planes nacionales de desarrollo sostenible.

Madrid, 15 de abril de 2015

Helena Boyra Amposta

Letrado de las Cortes Generales, Secretario del Grupo español en la UIP

**NOTA:**

*Las Resoluciones, Declaraciones, y demás documentos relacionados con esta Conferencia se encuentran a disposición de los Sres. Parlamentarios en la Secretaria de la UIP: [union.interparlamentaria@congreso.es](mailto:union.interparlamentaria@congreso.es)*